

## ACTA DE MESA TÉCNICA

<b>FECHA REUNIÓN</b>	<b>15/07/2019</b>
<b>HORA INICIO</b>	<b>10 h.</b>
<b>HORA FINAL</b>	<b>11 h.</b>
<b>LUGAR</b>	<b>Sala de reuniones de Rectorado.</b>

Reunidos los componentes de la Mesa Técnica, delegada de la Mesa Negociadora de la Universidad de Alicante, relacionados al final de este documento, en la sala de reuniones del edificio de Rectorado el día quince de julio de 2019, se trata el único punto del orden del día:

### 1. Procesos selectivos.

Toma la palabra el Gerente, antes de empezar con el único punto del orden del día, para anunciar a las secciones sindicales que se prevé la firma del III Convenio Colectivo de las universidades públicas valencianas durante el mes de julio. A las secciones sindicales se les hará llegar unos últimos cambios en el articulado, como la disposición transitoria primera en el articulado y añadir que las personas que tengan personas a cargo, tengan prioridad a la hora de elegir la docencia. La sección sindical CCOO toma la palabra para recordar los motivos por los que no se incluyó en el articulado la disposición transitoria primera (individualizar la violencia de género frente a la intrafamiliar), y que mantiene su posición.

Se pasa a tratar el punto incluido en el orden del día, los procesos selectivos.

La administración plantea una única normativa que regule todos los procesos selectivos, recogido en un nuevo borrador que se entrega a las secciones sindicales. En dicho borrador se han tenido en cuenta la mayoría de las propuestas sindicales, que se pueden resumir en:

- a. Para las escalas del grupo C2, se pueden unir 3 ejercicios en 2, sin referencia a su contenido.
- b. En la fase de concurso, si se decide puntuar los ejercicios superados, es en detrimento de la puntuación por antigüedad, ya que los demás apartados están minimizados (1 punto por titulación superior, nivel de valenciano 3 puntos, que representa un 6% del valor de la oposición frente al 7,4% que tenía, y 2 puntos por idioma. La superación de ejercicios se tendrá en cuenta o no en función de la convocatoria, si este apartado tiene un valor de 3 puntos, el valor del apartado antigüedad será de 11 puntos en vez de 14. También se ha considerado que el número de meses total a valorar debe ser el mismo, tanto si la antigüedad tiene un valor de 11 como si vale 14 (115 en total), por lo que el valor del mes cambia en función de los puntos máximos totales de la antigüedad.
- c. Temario Escala Auxiliar. La administración ha tenido en cuenta todas las sugerencias de los sindicatos, a excepción de la inclusión del Plan de Igualdad de la Universidad de Alicante.

La sección sindical STEPV defiende la inclusión de normativa propia, con la finalidad de hacer visible a los opositores externos que al menos una parte del temario no coincide con el que ha preparado para otros procesos.

La representación de la sección sindical SEP toma la palabra diciendo que le parece bien que la puntuación de la valoración de ejercicios se detraiga del apartado antigüedad, pero propone que la antigüedad en la Universidad de Alicante valga más que la del resto de administraciones.

La sección sindical STEPV está de acuerdo con el planteamiento del SEP, y lo apoya con un informe que Juan José Díez hace al ayuntamiento de Alicante.

Toma la palabra la Subdirectora de Provisión y Selección de PAS y matiza que, la Ley de Presupuestos del año 2017 parece que deja que se valore de manera distinta la experiencia en la propia plaza para los procesos de consolidación, pero no parece que se pueda hacer para los procesos de estabilización. Sólo hay 4 plazas de consolidación, el resto son de estabilización.

El Gerente toma la palabra indicando que hay una sentencia del Tribunal Supremo que impide valorar de manera distinta la experiencia en puestos que tengan las mismas funciones, y que no es conveniente ignorarla, ya que se podría impugnar el proceso selectivo.

La sección sindical CCOO argumenta que hay más de 200 funcionarios interinos ocupando plazas de Gestor y de Auxiliar de Servicios, pero que hay que recordar que en la Universidad de Alicante hace 20 años que se está estabilizando la plantilla y, de hecho, en los últimos procesos selectivos no ha entrado nadie de la calle. La mayoría del personal interino de las escalas del grupo C2 tienen el máximo del baremo por antigüedad, y para mejorar el sistema, no podemos hacer que sea vulnerable, ya que se puede dar lugar a una demanda que paralice el proceso, sobre todo, pensando en el colectivo de personal interino que quiere paralizar el proceso selectivo.

Sigue su intervención el representante de la sección sindical CCOO y argumenta que es más favorable para los opositores hacer los exámenes de valenciano e inglés en vez de la valoración de niveles superados, dudando que el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, en lo que a concursos se refiere, se deba de aplicar a la Universidad de Alicante. Se le contesta que el PAS de la Universidad de Alicante aparece en el ámbito de aplicación y que dicho artículo se aplica a todo el ámbito de aplicación.

La sección sindical UGT pide que se baje el máximo a valorar en idiomas, por ejemplo a B1, es decir, que aquel opositor que tenga un B1 en un idioma comunitario tenga el máximo de puntuación en este apartado. La sección sindical CCOO en cambio, en cuanto a idiomas pide que no se valore el nivel A1.

Toma la palabra el representante de la sección sindical SEP y pide que se amplíe el temario de informática, incluyendo temas de seguridad informática. Enviarán la propuesta a Gerencia.

La Administración se compromete a estudiar las distintas propuestas que se hagan sobre el segundo borrador y a convocar una nueva mesa con la intención de cerrar el tema.

Sin nada más que tratar, se da por finalizada la presente reunión a las 11 h.

La Secretaria

Maribel Berenguer Griñán

Por CC.OO.

Por STEPV-IV-IV

Por FETE-UGT

Por SEP

El Presidente

Rafael Plá

RELACIÓN DE ASISTENTES A LA REUNIÓN DE MESA TÉCNICA DE 15/07/2019

**Por la Administración:**

Rafael Plá Penalva  
Yolanda Gil Barranco  
Maribel Berenguer Griñán  
Marina Reche Lacasaña

**Por FETE-UGT:**

Francisca Merino Fernández  
José Emilio Martínez Pérez

**Por STEPV-IV-IV:**

Rafael Gil Vera  
Alfonso Cueto Rejón

**Por CCOO**

José Manuel Mora Chacón

**Por SEP**

Rafael Sirvent Lloret  
Marcos San Martín Calera